

## **Consejo de Escuela**

Escuela de Política y Gobierno

Universidad Nacional de San Martín

ACTA 7/2021 REUNIÓN ORDINARIA, 11 de agosto de 2021

Decano: Ricardo A. Gutiérrez

Consejeros/as presentes: Lucía Vincent  
Héctor Mazzei  
Jacqueline Behrend  
Leandro Losada  
Deborah Pragier  
Carlos Varetto  
Manuel Lorefice  
Ricardo Vallarino

Consejeros/as ausentes: Ana Laura Rodríguez Gustá  
Gabriel Bezchinsky  
Karina Manley  
Natalia Magnético  
Micaela Godoy

Asistentes: Vanina Lago  
Ximena Simpson

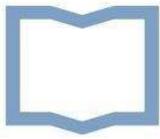
### Orden del día

1. Aprobación del acta de la reunión del 14 de julio.
2. Anuncios del Decano.
3. Convenio específico con el Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli-CISP para el Dictado de la Diplomatura en Gestión Local de Riesgos Socio-Ambientales
4. Convenio específico con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Siendo las 14:05 hs. comienza la reunión.

1. El Decano, Ricardo A. Gutiérrez, pone a consideración el Acta de la reunión ordinaria del 14 de julio. No habiendo objeciones se aprueba por unanimidad.
2. El Decano, Ricardo A. Gutiérrez informa que se espera que las elecciones de consejeros no se realicen durante el mes de agosto sino después de las PASO generales, y que una la resolución de la Universidad fijará la fecha. Asimismo, comenta que se está organizando la vuelta a las actividades presenciales con no docentes e investigadores, que serán el 1º de septiembre al campus y al edificio Volta con protocolos y aforos, a cargo sobre todo de mantenimiento, limpieza y seguridad. Será una vuelta gradual y de ser necesario reversible dependiendo de la situación epidemiológica. Luego el Decano, la consejera Pragier y el consejero Lorefice junto con la Directora Administrativa, Vanina Lago, realizan un intercambio sobre detalles preparatorios de la presencialidad y perspectivas de clases híbridas en el año 2022.
3. El Decano le da la palabra a la Secretaria de Extensión Ximena Simpson, quien presenta el Convenio Específico con el Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli- CISP para el Dictado de la Diplomatura en Gestión Local de Riesgos Socio- Ambientales. Comunica que se dictarán tres cohortes cerradas en Salta financiado a través del CISP y que las clases comenzarán a fin de mes. Puesto a consideración, y sin objeciones, el convenio se da por aprobado.
4. La Secretaria de Extensión continúa con el uso de la palabra para informar que el Convenio específico con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, por plazos burocráticos, aún no ha presentado la documentación. El tema se retira del orden del día.

Siendo las 14:45hs., finaliza la reunión.



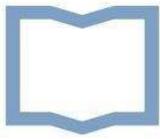
**CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA ESCUELA DE POLÍTICA Y  
GOBIERNO DE LA UNSAM Y EL COMITATO INTERNAZIONALE PER LO  
SVILUPPO DEI POPOLI - CISP**

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE SAN MARTÍN Y EL COMITATO INTERNAZIONALE PER  
LO SVILUPPO DEI POPOLI – CISP PARA EL DICTADO DE LA  
DIPLOMATURA EN Gestión Local de Riesgos Socio-Ambientales**

Entre la **ESCUELA DE POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN**, en adelante “**LA EPyG**”, con domicilio en la Av. 25 de Mayo N° 1021, San Martín, Provincia de Buenos Aires, representada por su Decano el Dr. Ricardo Gutiérrez, DNI N° 16.952.627 por una parte, y el **COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI**, en adelante, “**CISP**”, con domicilio Via Germanico 198, 00192 Rome Italy, representada en este acto por Luigi Grando, PASAPORTE: YB6729842 en su carácter de apoderado institucional, por la otra, y en conjunto denominadas “**LAS PARTES**”, convienen celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración Académica, el que se ajustará a las cláusulas que se detallan a continuación:

**PRIMERA:** El presente Convenio Específico se firma a fin de llevar a cabo el **DICTADO DE 3 (tres) Cohortes de LA DIPLOMATURA EN Gestión Local de Riesgos Socio - Ambientales)** por parte de la EPyG, atento se detalla en el Formulario que se agrega como Anexo y forma parte integrante de la presente, en los tiempos y formas allí establecidos y con los alcances emergentes del mismo.

**SEGUNDA:** La EPyG será la responsable en lo relativo a las funciones de coordinación académica y pedagógica de los módulos a dictarse. Estos comprenden la selección del equipo docente, supervisión de las actividades y evaluaciones, mantenimiento del registro documental de asistencia de los cursantes y confección de los certificados pertinentes.



**TERCERA:** El CISP se compromete a efectuar los aportes económicos para el desarrollo de la actividad e implementación del Proyecto. Además, realizará un seguimiento de la actividad, en cuanto a su concreción, calidad académica y logística.

**CUARTA:** El monto total, a los fines de materializar e implementar el Proyecto objeto del presente Convenio Específico se establece en la suma de EUROS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100.- (€19.990.-), que serán abonados de acuerdo a los siguientes criterios:

La Institución transferirá el monto del convenio a la “EPyG”, de conformidad al siguiente esquema de pagos:

- I) EL TREINTA POR CIENTO (30%), en la cuarta semana del mes de AGOSTO de 2021;
- II) EL TREINTA POR CIENTO (30%) antes de la cuarta semana de FEBRERO de 2022;
- III) EL CUARENTA POR CIENTO (40%) restante antes de la última semana de ABRIL de 2022.

**QUINTA:** Se designan como Coordinadora por parte de la EPyG a Carolina Montera y por parte del CISP al coordinador general del proyecto, Ruben Edgardo Ruiz, con el propósito de programar y coordinar las actividades derivadas de la aplicación de la presente. Los mencionados coordinadores dependerán en el ejercicio de sus funciones de sus respectivas autoridades.

**SEXTA:** El presente proyecto tendrá una duración de DOCE MESES a partir de su firma.

**SÉPTIMA:** Cualquiera de las partes podrán rescindir el presente proyecto, notificando en forma fehaciente a la otra, tal decisión con una antelación de TREINTA (30) días corridos.

**OCTAVA:** Los trabajos que se realicen, como así también la propiedad intelectual que se obtenga con la asistencia de los intervinientes en el presente proyecto, son propiedad exclusiva del CISP y la EPyG. Las partes involucradas asumirán la obligación de guardar secreto respecto de toda información que llegare a su conocimiento, directa o indirectamente, con motivo de su desempeño, no pudiendo utilizarla en beneficio propio o de terceros, aún después de finalizado el proyecto.



**NOVENA:** “LAS PARTES” no podrán utilizar los logos, nombres, marcas y/o emblemas de la otra sin previa autorización por escrito y envío del borrador de la publicación que se pretende realizar.

**DÉCIMA:** En todo aquello no previsto en la presente acta se aplicará lo establecido en el Convenio Marco suscripto oportunamente por el CISP y la UNSAM.

**DÉCIMA PRIMERA:** Ante cualquier acción contradictoria o litigio entre las partes, las cuestiones derivadas del presente convenio deberán ser sometidas ante los Juzgados en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. A tales efectos LAS PARTES constituyen domicilio en los denunciados en el encabezado de la presente acta, donde serán válidas las notificaciones que deban realizarse.

**DÉCIMO SEGUNDA:** El presente Convenio Específico no reviste carácter de exclusividad, por lo cual las partes podrán firmar actas similares con terceros.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Martín, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

---

Ricardo Gutiérrez

Decano EPyG – UNSAM

---

Luigi Grando

Director de América Latina y Caribe de COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP)



**ANEXO I:**

**DATOS DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

**Nombre del proyecto: DICTADO DE 3 (tres) Cohortes de LA DIPLOMATURA EN Gestión Local de Riesgos Socio - Ambientales**

**ORGANISMO:** Comitato Internazionale per lo Sviluppo Dei Popoli

**Institución o dependencia:**

**Coordinador responsable del proyecto:**

Nombre y Apellido: RUBEN EDGARDO RUIZ

Cargo: COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO ECHO/  
AM/BUD/2021/91026

E-mail: cotoruiz67@gmail.com

Dirección: SUCRE 1611, Don Torcuato, Tigre, Buenos Aires

Teléfono: 11 5944 2725

**UNIVERSIDAD/INSTITUCIÓN:** Escuela de Política y Gobierno – Universidad Nacional de San Martín.

**Coordinador responsable del proyecto:**

Nombre y Apellido: CAROLINA MONTERA

Cargo: Coordinadora Académica

E-mail: carolinamontera@gmail.com

Dirección: Edificio de Ciencias Sociales. Av. 25 de Mayo 1021, 1º piso, oficina 5, ()  
CP: B1650 HMI. Localidad: San Martín

Teléfono: 2033-1450. Interno: 6123.

Cel.:11 4407 9296



## **PRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO**

### **Descripción resumida del Proyecto**

#### **Perfil de los agentes a capacitar:**

- **REFERENTES SOCIALES,**
- **EQUIPOS TÉCNICOS MUNICIPALES Y PROVINCIALES**

**Número de personas que se proyecta capacitar: 300**

**Inicio y finalización: 3 cohortes: agosto a diciembre 2021, febrero a junio 2022 y abril a agosto 2022.**

#### **Modalidad de cursada:**

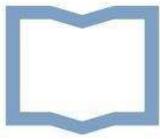
|                 |                                     |
|-----------------|-------------------------------------|
| Presencial      | <input type="checkbox"/>            |
| Semi-presencial | <input type="checkbox"/>            |
| No presencial   | <input checked="" type="checkbox"/> |

#### **Sede y/o plataforma educativa de cursada:**

- **Clases sincrónicas: plataforma Zoom.**
- **Clases asincrónicas: Plataforma Google Classroom.**

#### **Cantidad de horas cátedra de cursada por modalidad:**

|  |                 |
|--|-----------------|
| Horas Presenciales                     | -               |
| Horas virtuales                        | 96              |
| <b>Presupuesto total del proyecto:</b> | <b>€ 19.990</b> |



**MONTO Y FORMA DE PAGO:** El monto del presente CONVENIO corresponde a la suma de EUROS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA CON 00/100.- (€19.990.-), que serán abonados de acuerdo a los siguientes criterios:

La Institución transferirá el monto del convenio a la “EPyG”, de conformidad al siguiente esquema de pagos:

I) El TREINTA POR CIENTO (30%), en la cuarta semana del mes de AGOSTO de 2021;

II) El TREINTA POR CIENTO (30%) antes de La cuarta semana de FEBRERO de 2022;

III) El CUARENTA POR CIENTO (40%) restante antes de la última semana de ABRIL de 2022.

“La Institución” depositará las sumas acordadas, **en la Cuenta Corriente en Pesos, N° 313235/89, del Banco de la Nación Argentina – Sucursal San Martín N° 3245, CBU N° 01100402-20000313235894, de titularidad de “LA UNIVERSIDAD”.**

## **DESARROLLO DEL PROYECTO**

### **1. JUSTIFICACIÓN**

Una de las particularidades del abordaje de los fenómenos socio-ambientales es su carácter interdisciplinario. Paralelamente, la inscripción de la naturaleza en el campo de las ciencias sociales constituye uno de los fenómenos más destacables de la cultura de nuestro tiempo y nos desafía a superar el prolongado período de especialización y separación de campos que antecedió al tiempo que vivimos. La cuestión ambiental es un punto de articulación interdisciplinaria, objeto de preocupación y estudio para diferentes áreas de las ciencias humanas.

Partiendo desde ese marco, entendemos la Gestión Local de Riesgos Socio-Ambientales como un enfoque donde las inundaciones y desastres son el resultado no sólo de los desafíos ambientales y transformaciones de la acción de la naturaleza sino también de la ausencia o deficiencia de políticas públicas en materia de ordenamiento territorial y construcción social del territorio.



Son esos contextos, sumados al crecimiento acelerado y desordenado de las grandes ciudades latinoamericanas, y la falta de desarrollo de las áreas rurales, como en el caso del Chaco Salteño, los que generan la emergencia de respuestas “informales” a la demanda de hábitat, lo cual acentúa las contradicciones sociales de exclusión y marginalidad, con una consecuente incapacidad estatal para garantizar y mantener el derecho a la ciudad, el acceso a los mismos derechos en las áreas rurales y a una calidad de vida semejante, además de una vinculación con el hábitat medianamente previsible para todos y todas.

Entendiendo a la cuestión ambiental como aspecto socialmente problematizado, buscaremos, no sólo indagar en torno al surgimiento de viejos y nuevos significados sociales y conflictos políticos en relación a la construcción de las demandas ambientales urbanas, sino también diseñar posibles respuestas desde la acción pública estatal y socio comunitaria, a través del diálogo de saberes como puente de conocimiento colectivo.

En ese sentido, es pertinente incorporar como marco jurídico aportante de fundamentos legales a esta iniciativa, la ley nacional 27.621 para la implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina, que tiene por objeto establecer el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional. En sus definiciones la ley entiende la Educación Ambiental Integral (EAI) como proceso educativo permanente orientado a la construcción de una racionalidad en la formación ciudadana y ejercicio del derecho a un ambiente sano, digno y diverso y propone además, una Estrategia Nacional de Educación Ambiental Integral (ENEAI), que alcance a los ámbitos formales y no formales de educación dirigida a todas las edades, grupo y sectores sociales, con el fin de *territorializar* la educación ambiental mediante acciones en el corto, mediano y largo plazo. Asumimos el desafío de la EAI desde el trabajo con las culturas ambientales, enfocándonos en la co-construcción de una visión y misión compartida entre los participantes de la comunidad de aprendizaje que se conforme, en el que no partiremos de la premisa “inculcar valores” sino de la generación de un espacio de encuentro entre los valores que las distintas culturas tienen y a partir de eso, co-crear prácticas de gestión de riesgos contextualizadas.

## **2. DESCRIPCIÓN**

El Diploma en Gestión Local de Riesgos Socio-Ambientales es una iniciativa que surge como respuesta a estos nuevos desafíos y requerimientos de formación. Persigue el



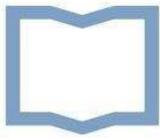
propósito de acercar a los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado una alternativa educativa innovadora, flexible y de alta calidad, combinando una sólida formación en las áreas de la gestión institucional y el desarrollo local con una referencia permanente al campo de las políticas socio ambientales, desde la perspectiva intercultural con enfoque de derechos humanos. Iniciativa que se plantea como una alternativa de búsqueda de formas plurales de conocimiento (De Souza Santos, 2010), entendiendo al mundo como un territorio de diversidades infinitas que no puede ser monopolizada por una teoría general.

El programa apunta a que los participantes pongan en diálogo con sus saberes y prácticas locales, metodologías e instrumentos específicos aptos para diagnosticar problemas, identificar oportunidades y contribuir a impulsar e implementar proyectos de Gestión Local de Riesgos Socio-Ambientales; teniendo en cuenta que, en la implementación de políticas públicas de ordenamiento territorial y construcción social del territorio, requieren un énfasis especial los efectos que la ausencia de esas políticas puede provocar o reforzar en la vulnerabilidad de la población por cuestiones de género, desprotección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes -especialmente durante la primera infancia- y exclusión de las comunidades conformadas tanto por criollos como por pueblos originarios en las regiones del Chaco.

### **3. OBJETIVOS: Explicación del para qué del Proyecto. Objetivos sin división de generales y específicos.**

El proyecto buscará fortalecer las capacidades de intervención de los actores interesados en las problemáticas socio-ambientales, por medio de la planificación, gestión y evaluación de planes y proyectos para la reducción de riesgos, con enfoque intercultural, de género y de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Para eso, se concientizará y sensibilizará a los actores públicos y privados sobre la necesidad de diseñar e implementar estrategias de gestión socio-ambiental, se formarán profesionales capaces de formular propuestas y gestionar proyectos de prevención y mitigación de riesgos ambientales a través del diálogo de saberes y se fortalecer la relación entre instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y organismos gubernamentales locales para diseñar herramientas técnicas específicas en el manejo de riesgos socio-ambientales.

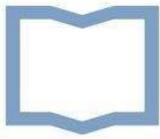


**Escuela de  
Política y Gobierno**  
EPyG\_UNSAM

#### **4. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

**Título que otorga:**

Diploma en Gestión Local de Riesgos Socio-Ambientales.



## **ANEXO II Programa de la Diplomatura**

### **ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.**

El plan de estudios del **Diploma en Gestión Local de Riesgos Socio-Ambientales** consta de un total de 12 (doce) asignaturas a dictarse en 1 (un) cuatrimestre. El mismo está organizado en un trayecto general, integrado por 6 (seis) asignaturas comunes a otros programas de formación de la Escuela de Política y Gobierno; y por un trayecto específico conformado por 6 (seis) asignaturas en las que se abordan los distintos ejes y fases la gestión del riesgo.

### **PLAN DE ESTUDIOS.**

| <b>Módulo</b> | <b>Asignatura</b>   | <b>Trayecto</b> | <b>Carga horaria</b> |
|---------------|---|-----------------|----------------------|
| 1             | Desarrollo sostenible: debates y desafíos actuales                    | General         | 6                    |
| 2             | Estado, sociedad y políticas públicas                                 | General         | 6                    |
| 3             | Introducción a la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático | Específico      | 9                    |
| 4             | Planificación territorial   | General         | 6                    |
| 5             | Formulación y gestión de proyectos                                    | General         | 12                   |
| 6             | Presupuesto y gestión financiera local                                | General         | 6                    |
| 7             | Herramientas para el análisis del riesgo                              | Específico      | 9                    |
| 8             | Estrategias de intervención para la reducción del riesgo              | Específico      | 9                    |
| 9             | Manejo de la emergencia y procesos de recuperación                    | Específico      | 9                    |
| 10            | Participación comunitaria y gestión del riesgo                        | Específico      | 6                    |



|              |  |            |           |
|--------------|--|------------|-----------|
| 11           | Comunicación y territorio  | General    | 6         |
| 12           | Ejes transversales en la gestión integral del riesgo:<br>Interculturalidad, género y protección de derechos de las<br>infancias y adolescencias. | Específico | 12        |
| <b>Total</b> |  |            | <b>96</b> |

### **CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS ASIGNATURAS**

#### ***Desarrollo sostenible: debates y desafíos actuales***

Principales discusiones en torno al concepto de desarrollo. Modelos de desarrollo y ambiente: paradigmas antropocéntricos, biocéntrico y ecosistémico. El desarrollo sostenible como nuevo paradigma: críticas y visiones alternativas. La Agenda 2030 y el rol de los organismos internacionales en la conformación de agendas nacionales y locales: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Marcos y acuerdos internacionales en materia de Ayuda Humanitaria y Cambio Climático. Problemas ambientales locales: causas y consecuencias. Cambio climático y políticas de adaptación a nivel local: el Convenio 169 de la OIT en la ecuación. Escenarios Climáticos según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Análisis de conflictos particulares en el chaco salteño, contexto de diversidad cultural. Pueblos originarios y comunidades criollas, concepciones sobre territorio y ambiente: relatos históricos de poblaciones ribereñas. Los procesos de cambio en la organización socioeconómica de los pobladores del chaco salteño y su impacto en cuestiones ambientales. Ley 27.621 de Educación Ambiental Integral como supuesto esencial y proceso permanente, integral y transversal de las políticas públicas para la gestión de riesgo.

#### ***Estado, sociedad y políticas públicas***

El Estado y las instituciones políticas. Federalismo y descentralización. Niveles de gobierno. Relaciones intergubernamentales y conflictos interjurisdiccionales. Gobierno y gestión pública. Orientaciones generales sobre la administración y las políticas públicas. Políticas públicas territoriales, gobernanza y participación ciudadana. Sociedad local y sistemas de actores. Actores: intereses, recursos e ideas.



Multiculturalismo, pluriculturalismo e interculturalidad. Formas de interacción entre actores estatales y actores sociales: coaliciones, alianzas y redes. Mecanismos de participación ciudadana.

### ***Introducción a la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático***

Del paradigma emergencista a la gestión integral del riesgo de desastres. Conceptos de base: emergencia, desastre, riesgo, amenaza, vulnerabilidad, capacidades y recursos. Presentación de las fases de la gestión del riesgo de desastres. Marco normativo. Acuerdos internacionales en Reducción de Riesgos de Desastres. Cooperación Internacional para la Gestión del Riesgo, Emergencia y Ayuda Humanitaria. Principios humanitarios. Normas Mínimas Esfera y normas complementarias. Sistemas nacionales y subnacionales de gestión del riesgo. La gestión del riesgo como enfoque transversal. Relación con el desarrollo territorial, el cambio climático y la Agenda 2030. Ejes transversales de trabajo adecuados al contexto: interculturalidad, género, derechos de niños, niñas y adolescentes -y en particular de la primera infancia-. La gestión integral de riesgos en zonas urbanas, periurbanas y rurales. Principales ejes de trabajo en los territorios: inundaciones, residuos y prevención de enfermedades.

### ***Planificación territorial***

Introducción y objetivos de la gestión del territorio. Territorio: definiciones y escalas. La organización del espacio como reflejo de un sistema económico-social históricamente determinado. Modelos de asentamiento y estructuración del territorio. Dinámicas territoriales excluyentes e incluyentes. Áreas urbanas, periurbanas y rurales. Servicios ambientales. Ordenamiento territorial y usos del suelo. Instrumentos urbanísticos. Escenarios de gestión, co-gestión y autogestión territorial.

### ***Formulación y gestión de proyectos***

Planificación y gestión de organizaciones y territorios: modelos. La planificación concertada con los actores sociales y el problema de la representación. Los diferentes tipos de proyectos de gestión territorial: las etapas, los componentes y sus ciclos. Gestión por objetivos, resultados y procesos. Posibilidades y limitaciones de las diversas metodologías. Herramientas de diagnóstico de las problemáticas locales: análisis FODA, árbol de problemas, cartografía social e instrumentos cuantitativos. La importancia del monitoreo y la evaluación. Integración de contenidos a partir de la elaboración de proyecto.



### ***Presupuesto y gestión financiera local***

Conceptos generales sobre presupuesto y gestión financiera en el nivel local. Principales normativas. Los ingresos municipales: transferencias de niveles superiores de gobierno; ingresos propios no tributarios; operaciones de endeudamiento. Déficit y superávit. Autonomía fiscal municipal en la Argentina. El catastro como herramienta fiscal y el presupuesto participativo como herramienta de gestión. Etapas del presupuesto: elaboración, aprobación, ejecución y control. Estructura del presupuesto: composición, recursos, la clasificación de los recursos, gastos, clasificación del gasto.

### ***Herramientas para el análisis del riesgo***

Identificación de escenarios: relevamiento de amenazas, vulnerabilidades y evaluación de los riesgos. Conceptos y herramientas metodológicas para la interpretación y elaboración de mapas de riesgo. Herramientas para la construcción de diagnósticos iniciales: ICAMP, entrevistas en profundidad, observación participante, grupos focales y mapeo social. Técnicas para la sistematización de experiencias y la conservación y difusión de aprendizajes realizados y saberes existentes. (Preservación del patrimonio intelectual, conceptual y metodológico del trabajo en comunidades vulnerables por riesgos hidrológicos o hidrometeorológicos).

Construcción participativa de mapas de riesgo desde la recuperación de saberes comunitarios. Estrategias para el diseño de herramientas de mapeo. Programas especializados para graficar y relacionar los aspectos físicos y geográficos del espacio con los aspectos dinámicos de los procesos sociales. Tendencias tecnológicas y plataformas de software libre. Bases de datos abiertas. Ejercicios prácticos de georreferenciación.

### ***Estrategias de intervención para la reducción del riesgo***

Análisis del riesgo y de sus factores subyacentes como punto de partida para el diseño de estrategias de intervención. Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes. El Plan de Reducción de Riesgos en el marco del Plan Integral de Gestión del Riesgo. Metodología para su elaboración. Estrategias de reducción: intervención correctiva del riesgo existente, intervención prospectiva de nuevos riesgos y protección financiera. Medidas más utilizadas: planificación territorial y sectorial, códigos de construcción, obras de mitigación, reforzamiento estructural y adecuación de las infraestructuras.



### ***Manejo de la emergencia y procesos de recuperación***

Fases del manejo de la emergencia: preparación, respuesta y recuperación. Metodología para elaborar el Plan de Respuesta: plan de emergencia (multi-amenaza a nivel municipal) y plan de contingencia (amenazas específicas a nivel local). Sistema de Alerta Temprana. Centro Operativo de Emergencia (COE). Entrenamientos y simulacros. Organización comunitaria y articulaciones interinstitucionales. Protocolos de actuación. Gestión de la comunicación durante la emergencia. Gestión inclusiva y atención a las poblaciones vulnerables (etnias, infancias, géneros, discapacidad, ancianidad, personas gestantes). Normas mínimas para la protección de la infancia, las mujeres, las personas con discapacidad y los adultos mayores en la acción humanitaria. El concepto de resiliencia. La fase de recuperación desde un abordaje prospectivo. Metodología para elaborar el Plan de Recuperación.

### ***Participación comunitaria y gestión del riesgo***

Participación ciudadana y comunitaria: debates en contextos de diversidad cultural, la epistemología del sur como alternativa. Construcción social del riesgo y percepción comunitaria. Enfoques transversales en la gestión del riesgo. Mapeo de actores. Cartografía social. Estrategias de concientización y sensibilización desde un enfoque de género, derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad y respeto por las identidades culturales. Gestión del riesgo y participación social: redes comunitarias y mesas de gestión territorial. Dinámicas para el trabajo con grupos. Diseño de eventos socio-comunitarios. El lenguaje “icónico” como vehículo para la educación socio-ambiental en las comunidades indígenas.

### ***Comunicación y territorio***

Modelos de comunicación: difusión, estratégica, comunitaria. Relación entre territorio, gestión y comunicación. La comunicación como un proceso orientado a la transformación territorial. Diseño de un plan de comunicación. Etapas. Herramientas internas y externas para la comunicación intra e interinstitucional. Nuevas tecnologías digitales. Gobierno abierto y gobierno electrónico.

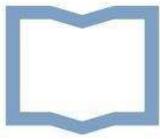
***Ejes transversales en la gestión integral del riesgo: Interculturalidad, género y protección de derechos de las infancias y adolescencias.***



Introducción a la perspectiva de Género. Construcción histórica y cultural de las relaciones sociales basadas en el Género. El enfoque de género en la gestión del riesgo. Territorios. Género y Salud. Violencias dirigidas a las mujeres, violencia de género. Trata de Personas. Medidas de protección. Transmisión intergeneracional de la violencia. Socialización e infancias libres. Acompañamiento Comunitario. Masculinidad hegemónica, mandatos sociales y masculinidades libres. Redes humanas contra la violencia machista. Indicadores de riesgo. Pedagogía de la crueldad. El abordaje judicial de la violencia familiar y de género. Leyes provinciales, nacionales e internacionales. La ruta crítica de la mujer en situación de violencia. Justicia y vida cotidiana. Ley Micaela. Modelos de abordaje en violencias que se utilizan de acuerdo al contexto. Polo Integral de la Mujer en situación de Violencia. Espacios de apropiación y liderazgo del colectivo de mujeres.

Herramientas de análisis sobre el Nuevo paradigma de protección integral de los derechos de NNA: Paradigma tutelar y paradigma de sistema de protección. Ley N\* 26.061. Marco legal, promoción, protección y vulneración de derechos y abordajes para una vida libre de violencia. Efectos de las políticas ambientales o su ausencia, en el desarrollo infantil temprano (DIT), en las personas con discapacidad y en el desarrollo humano de las mujeres. El interés superior del niño en la gestión del riesgo. Tipos de violencia contra niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad y mujeres.

El enfoque de infancia y de género en la gestión del riesgo en contexto de diversidad cultural. Emergencia sanitaria: Plan de acción humanitaria Acciones Nacionales e Internacionales en contexto de pandemia, en el marco de la Agenda 2030.



### ANEXO III – Presupuesto

| Rubro                | Costo Unitario | Horas | Cant. | Meses | Agost-Dic 2021 | Feb-Mayo 2022       | Abril-Agost 2022 |
|----------------------|----------------|-------|-------|-------|----------------|---------------------|------------------|
|                      |                |       |       |       | Chorte 2021    | Chorte 2022         | Chorte 2022      |
| Coordinación         | 25.000,00      | -     | 1     | 11    | 100.000,00     | 109.375,00          | 109.375,00       |
| Tutores              | 20.000,00      | -     | 2     | 4     | 160.000,00     | 200.000,00          | 200.000,00       |
| Plataforma Zoom      | 1.995,00       | -     | 1     | 4     | 7.980,00       | 10.374,00           | 10.374,00        |
| Docentes             | 2.900,00       | 96    |       | -     | 278.400,00     | 348.000,00          | 348.000,00       |
| Subtotal             |                |       |       |       | 546.380,00     | 667.749,00          | 667.749,00       |
| Canon EPyG (20%)     |                |       |       |       | 109.276,00     | 133.549,80          | 133.549,80       |
| Total por cohorte    |                |       |       |       | 655.656,00     | 801.298,80          | 801.298,80       |
| <b>Total General</b> |                |       |       |       |                | <b>2.258.253,60</b> |                  |

**Observaciones:**

Sobre la base del 2021 se incrementaron un 25% los costos

Al tratarse de un Convenio, del canon EPyG se descuenta el 50% para la Unidad Central de la Universidad.